



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 11 de mayo al 1 de junio de 2021, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- Nº de participantes en la consulta: 5

APORTACIONES

I. Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:

No veo ningún problema
Es una buena iniciativa

II. Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:

Para nada
Es necesaria y oportuna

III. Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”

Para nada
En principio es suficiente

IV. Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:

Ninguna
No controlo este tema